

## JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 4; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/011/2026, relativa a la adquisición de "Vestuario y Uniformes"; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 19 de junio del 2026, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz, en su Carácter de directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

### SEGUNDO:

#### II. - Precisiones por parte de la Convocante.

II.1. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 9.1. de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que la adjudicación será por lote a un solo proveedor y no por partida como se estableció de origen en las bases; por lo que el participante deberá contemplarlo al momento de la elaboración de sus propuestas.

II.2.- Se hace la precisión a los participantes que las prendas en licitación deberán ser entregadas con una etiqueta o parche que mencione la leyenda: **"Prenda para uso oficial y fabricación exclusiva para el personal activo del estado mexicano; su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito que se castiga con pena"**; a efecto de que el proveedor lo contemple al momento de la elaboración de sus propuestas técnica y económica.

II.3. – El participante deberá cumplir con el mecanismo de autenticidad, ofreciendo candados de seguridad consistente en el escudo del Gobierno del Estado de durango que solo será visible con luz negra o ultravioleta, y deberá estar establecido sobre los logotipos y bordados oficiales solicitados, y de no contenerlos deberá estar establecido en la etiqueta del producto; el logotipo deberá ser el siguiente:



II.4. – Se hace la precisión a los participantes que se modifican las características establecidas en las partidas del número 62 al 125, del anexo técnico de la presente licitación pública, correspondiente a Camisola Táctica y Gorra tipo beisbolera, a efecto de que el deberán ser entregadas con la estrella y las leyendas de la Policía Municipal, y no estatal como se contemplaba de origen; además para la partida número 162 correspondiente a pantalón tactico, deberá cotizar 30 prendas y no 20 como se contempló de origen; por lo que deberán contemplarlo al momento de la elaboración de su propuesta

II.5. – Se hace la precisión a los participantes que una vez realizadas las modificaciones al anexo técnico 1, dicho documento será actualizado y cargado al portal de compras gubernamentales del Estado de Durango, a efecto de que sea dicho documento el que será utilizado por los participantes para la elaboración de sus propuestas.

**II. 6–** Se hace la precisión a los participantes que para la presentación de su propuesta técnica, el participante deberá agregar a sus catálogos la corrida de tallas de cada prenda ofertada, por lo que deberá contemplarlo al momento de la elaboración de su propuesta.

**TERCERO:** Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional LP/E/SECESP/011/2026; relativa a la adquisición de “Vestuario y Uniformes”; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los participantes:

**Grupo Comercial Kar, S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1. - Referencia:**

6.5. Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente:

Para la Propuesta Técnica:

19. El licitante deberá presentar 3 contratos o facturas 2024 o 2025 en original y copia simple para su cotejo que tengan suscritos con la Administración pública Estatal o Federal, así como las cartas de no adeudo o cumplimiento respectivas a cada contrato aquí manifestado.

Pregunta:

Solicitamos a la convocante sea suficiente el presentar los contratos o facturas solicitados, ya que la mayoría de las dependencias de la administración pública Estatal o Federal no nos proporcionan las cartas de no adeudo o cumplimiento respectivas que se solicitan en la presente licitación. ¿Se acepta?

**Respuesta.** – No se acepta propuestas, el participante deberá ajustarse a lo solicitado en las bases del procedimiento, de no contar con dicha documentación, el participante podrá presentar la liberación de las fianzas presentadas en su lugar.

**Pregunta 2. - Referencia:**

6.5. Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente:

Para la Propuesta Técnica:

23. Pruebas de laboratorio conforme el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación para la aplicación de las evaluaciones de calidad a los uniformes de las y los policías de las entidades federativas y los municipios, en el marco de los fondos de ayuda federal para el ejercicio fiscal 2026.

Pregunta:

Con la finalidad de dar cumplimiento a este punto, solicitamos a la convocante nos precise si se refiere a los informes de resultados de prueba correspondientes a la Identificación y contenido de fibras, conforme a los valores proporcionados dentro del ANEXO TÉCNICO 1, en las partidas que lo indican (Partidas 5, 6, 8, 9, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 32, 33, 66 a 97, 98 a 129, 130 a 161, 165 y 168), las cuales se contemplan dentro del "Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación para la aplicación de las evaluaciones de calidad a los uniformes de las y los policías de las entidades federativas y los municipios, en el marco de los fondos de ayuda federal para el ejercicio fiscal 2026"; ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta.** – Es incorrecta su apreciación, la solicitud del sistema nacional conforme al "Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación para la aplicación de las evaluaciones de calidad a los uniformes de las y los policías de las entidades federativas y los municipios, en el marco de los fondos de ayuda federal para el ejercicio fiscal 2026"; es para todas las prendas destinadas a los policías Estatales y Municipales, por lo que deberá contemplar una muestra para cada una de las prendas materia del presente concurso, con independencia de las prendas a las que la Convocante le solicite una vez se proceda a realizar las pruebas de laboratorio correspondientes. TM

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:40 hrs. del día 19 de junio del 2026, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no 60

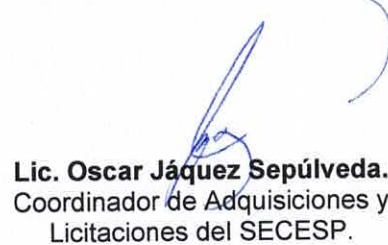
afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/011/2026; para la adquisición de "Vestuario y Uniformes" siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.



**L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz.**  
Directora Administrativa del SECESP.

**Por la Convocante:**



**Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.**  
Coordinador de Adquisiciones y  
Licitaciones del SECESP.

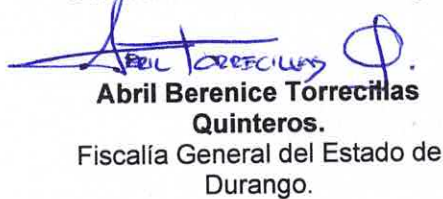
**Por la Fiscalía General  
Del Estado de Durango**



**Lic. Guillermo Fernández Flores.**  
Director Administrativo de la Fiscalía  
General del Estado de Durango.



**Ruth Selene Ríos Vázquez.**  
Secretaría Técnica de la Fiscalía  
General del Estado de Durango.

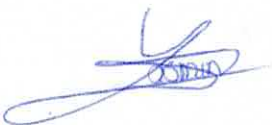


**Abril Berenice Torrecillas  
Quinteros.**  
Fiscalía General del Estado de  
Durango.



**Ana Gabriela Ramírez Salas.**  
Fiscalía General del Estado de  
Durango.

**Por los  
Proveedores:**



**Yasmin Morales Bello.**  
Grupo Comercial Kar S.A. de C.V.

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.